



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de gestión del cambio para la transformación digital del Tribunal Constitucional, en el marco del Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia No Penal - PMSAJ - MINJUSDH
AREA BENEFICIARIA	Tribunal Constitucional
META PRESUPUESTAL	0002
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN / COMPONENTE DEL PI	2412543
ACTIVIDAD POI	AOI 04
COMPONENTE DE INVERSIÓN	3. Adecuadas capacidades del personal jurisdiccional para el manejo del EJE
SUB COMPONENTE INVERSIÓN	3.2 Gestión del cambio para el uso del EJE
CÓDIGO WBS - PLAN PLURIANUAL	3.2.6
EDT	1.3.2.2.5

1. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio busca contribuir a la necesidad del Tribunal Constitucional de adaptarse de manera efectiva a los procesos de transformación digital, mediante el diseño e implementación de estrategias de gestión del cambio que promuevan el involucramiento de magistrados y funcionarios del Tribunal Constitucional.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio orientado a diseñar una estrategia de gestión del cambio para la adopción, sostenibilidad y motivación de magistrados, funcionarios y personal del Tribunal Constitucional frente a los procesos de transformación digital. Para ello, el servicio debe considerar intervenciones orientadas a inspirar y motivar a magistrados y funcionarios del Tribunal Constitucional.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM N°	DESCRIPCIÓN
3.1 ACTIVIDADES	Se detalla las actividades a realizar: Plan inicial y logística: - Elaborar y presentar la metodología de trabajo que guiará la consultoría (enfoque, fases, herramientas de gestión del cambio, cronograma preliminar). - Definir la estrategia de coordinación y comunicación con el PMSAJ-MINJUSDH y el TC. - Diseñar la logística para las actividades (agenda, recursos humanos y técnicos, requerimientos de traslado, soporte digital/presencial, mecanismos de registro). - Confirmar las reservas de pasajes aéreos y hospedaje de las personas que participarán en la misión internacional prevista en el producto 3. - Presentar plan de gestión de riesgos. Estrategia de Gestión de Cambio elaborada participativamente para el TC



Actividad 1. Diagnóstico institucional y mapeo de actores:

- Esta actividad consistirá en levantar un diagnóstico de la situación actual de la institución y del sistema en proceso de implementación (SIGE v2.0). Se identificarán las principales resistencias al cambio, las brechas de capacidades digitales y las oportunidades de mejora en los procesos internos. Asimismo, se elaborará un mapa de actores que permita reconocer a los principales grupos internos y externos con influencia en la modernización, priorizando aquellos cuya participación activa será crítica para la apropiación de los nuevos sistemas. Se realizará un plan de intercambio de experiencias con los actores del Tribunal Constitucional de Perú y los actores del Tribunal Constitucional del país seleccionado.

Actividad 2. Formulación participativa de la Estrategia de Gestión de cambio

A partir de los hallazgos del diagnóstico, se diseñará una Estrategia de Gestión de cambio que contemple lineamientos claves en los siguientes componentes:

- Plan de comunicación y sensibilización
- Plan de formación y capacitación
- Mecanismos de participación y retroalimentación como champions o embajadores digitales
- Plan de Monitoreo y evaluación

El proceso de formulación buscará partir de la co-creación participativa con las entidades involucradas de manera de garantizar apropiación institucional. De esta manera, se implementarán al menos tres talleres interinstitucionales participativos de cocreación; así como también mecanismos de consulta y retroalimentación con los actores clave. Estos incluirán encuestas y grupos focales en los que se recogerán percepciones, preocupaciones y propuestas de mejora. Los aportes obtenidos en estos espacios se incorporarán en la formulación final de la Estrategia de Gestión de Cambio, asegurando que responda a las necesidades reales del TC y que cuente con legitimidad frente a sus usuarios internos.

Actividad 3. Validación y adopción institucional

Finalmente, la Estrategia será presentada y validada en espacios de diálogo facilitados por los especialistas internacionales y con la participación del PMSAJ-MINJUSDH y el TC. En estos espacios se socializarán los principales hallazgos, se discutirán los contenidos propuestos y se recogerán compromisos para la adopción formal de la Estrategia. Este proceso garantizará legitimidad, alineamiento institucional y un sentido de corresponsabilidad en la implementación.

Actividad 4. Identificación y análisis comparativo de experiencias internacionales



	Se realizará un proceso de identificación y análisis de experiencias relevantes en gestión de cambio aplicadas a procesos de transformación digital en sistemas judiciales y de administración pública. Para ello, se definirán criterios de selección que permitan garantizar la relevancia, comparabilidad y aplicabilidad al contexto peruano. La identificación incluirá tanto experiencias documentadas como iniciativas en ejecución que cuenten con resultados verificables. Posteriormente, se desarrollará un ejercicio que sistematice las buenas prácticas internacionales observadas, identificando factores de éxito, obstáculos enfrentados y lecciones aprendidas. El análisis comparativo permitirá extraer elementos aplicables al contexto peruano, destacando tanto las medidas que pueden replicarse como aquellas que deben adaptarse a las particularidades jurídicas, institucionales y culturales del país. <u>Actividad 5. Organización de intercambios internacionales de aprendizaje</u> Como parte central de este producto, se organizará al menos una misión internacional presencial de interés del TC que permita la exposición directa de magistrados y funcionarios a experiencias exitosas en cortes constitucionales y organismos de justicia de referencia. Esta actividad incluirá la coordinación logística y metodológica, la definición de un cronograma y la preparación de una agenda técnica con sesiones de intercambio y reuniones de alto nivel. El propósito es elevar la legitimidad del proceso peruano a través del contacto con modelos de transformación digital reconocidos internacionalmente. <u>Actividad 6. Elaboración de Informe de sistematización de buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para adaptación al caso peruano</u> Finalmente, con base a los hallazgos, se elaborará un informe de sistematización que integre los aprendizajes documentados, los resultados de la misión internacional y las recomendaciones de adaptación al caso peruano. La propuesta de adaptación de las buenas prácticas internacionales al entorno del sistema de justicia no penal en el Perú contendrá recomendaciones técnicas para orientar la implementación de la Estrategia de Gestión de Cambio en el TC, ofreciendo lineamientos concretos sobre cómo trasladar las experiencias internacionales al marco institucional peruano. Este informe será presentado en un evento interinstitucional con el PMSAJ-MINJUSDH y el TC, en el cual se compartirán los hallazgos, se expondrán testimonios claves de los magistrados que fueron parte de los intercambios internacionales y se validará colectivamente el documento. La versión final servirá como insumo estratégico no solo para las instituciones involucradas en el Programa EJE, sino también para otras entidades del sistema
--	--



	de justicia interesadas en emprender procesos de transformación digital.
3.2. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL	● Perfil de la firma ● No estar impedido de Contratar con el Estado. ● Deberá ser una firma debidamente constituida. ● El proveedor deberá acreditar cinco (05) experiencias en la prestación de servicios iguales o similares, ejecutados durante los últimos ocho (08) años previos a la fecha de presentación de la oferta. ● El postor deberá acreditar experiencias nacionales y/o internacionales en, al menos, dos (02) servicios vinculados a la gestión del cambio y/o a procesos de transformación digital en el sector justicia. NOTA: ● El cómputo del plazo se realizará considerando la fecha de conformidad del servicio o, en su defecto, la fecha del comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con el voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier documento emitido por el una entidad del sistema financiero que acredite el abono correspondiente. ● Se considerarán como servicios similares aquellos relacionados con el despliegue e implementación de la gestión del cambio, el desarrollo organizacional y/o la gestión del cambio cultural en entidades públicas y/o privadas. ● La acreditación de la la experiencia se realizará a través de contratos u órdenes de servicio acompañados de su respectiva conformidad o ii) constancia de prestación o iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago u iv) otro documento que demuestre fehacientemente la ejecución del servicio. ● Perfil del Equipo Clave La firma consultora deberá proveer el siguiente personal: Un (01) consultor principal



	Formación académica: Profesional en derecho y/o ingeniería y/o administración y/o economía y/o recursos humanos y/o ciencias sociales. <u>Experiencia:</u> Haber efectuado dos (2) servicios de consultoría en temas de: gestión de cambio y/o desarrollo organizacional y/o transformación digital en procedimientos de altas cortes y/o tribunales constitucionales y/o instituciones del sector justicia nacional o en países del extranjero . Dos (02) consultores Formación académica: Profesional en derecho con maestría en derecho procesal, con estudio de postgrado en derecho procesal constitucional. <u>Experiencia:</u> Haber efectuado dos (2) servicios en temas de gestión del cambio y/o desarrollo organizacional y/o transformación digital en temas vinculados a los procesos y procedimientos en el sector de justicia y/o constitucional.
3.3. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	• Unidad que supervisa: Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos a través de la Supervisora del TC.
3.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	Lugar: El servicio de consultoría se realizará en la ciudad de Lima de forma virtual o presencial en la siguiente dirección: • Dirección: Av. Arequipa N° 2720. • Distrito: San Isidro • Provincia: Lima • Departamento: Lima El servicio será a todo costo, en caso se tengan que realizar traslados del proveedor como parte de las actividades señaladas en el punto 3.1, el proveedor asumirá dichos gastos. Plazo: ▪ Producto 1: Hasta los diez (10) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato ▪ Producto 2: Hasta los treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato



	▪ Producto 3: Hasta los sesenta (60) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.								
3.5. PRODUCTOS ESPERADOS (ENTREGABLES)	<table><tr><th>Contenido</th><th>Plazo</th></tr><tr><td>Producto 1: Plan inicial de trabajo y logística Descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia</td><td>Hasta los diez (10) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</td></tr><tr><td>Producto 2: Estrategia de Gestión de Cambio elaborada participativamente para el TC Este producto comprende las Actividades 1, 2 y 3 descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia.</td><td>Hasta los treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.</td></tr><tr><td>Producto 3: Experiencias internacionales en gestión de cambio ante procesos de transformación digital en sistemas de justicia y administración pública sistematizadas para promover su aplicabilidad al contexto peruano. Este producto comprende el desarrollo de las Actividades 4, 5 y 6 descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia.</td><td>Hasta los sesenta (60) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato</td></tr></table>	Contenido	Plazo	Producto 1: Plan inicial de trabajo y logística Descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia	Hasta los diez (10) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	Producto 2: Estrategia de Gestión de Cambio elaborada participativamente para el TC Este producto comprende las Actividades 1, 2 y 3 descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia.	Hasta los treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	Producto 3: Experiencias internacionales en gestión de cambio ante procesos de transformación digital en sistemas de justicia y administración pública sistematizadas para promover su aplicabilidad al contexto peruano. Este producto comprende el desarrollo de las Actividades 4, 5 y 6 descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia.	Hasta los sesenta (60) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato
Contenido	Plazo								
Producto 1: Plan inicial de trabajo y logística Descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia	Hasta los diez (10) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.								
Producto 2: Estrategia de Gestión de Cambio elaborada participativamente para el TC Este producto comprende las Actividades 1, 2 y 3 descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia.	Hasta los treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.								
Producto 3: Experiencias internacionales en gestión de cambio ante procesos de transformación digital en sistemas de justicia y administración pública sistematizadas para promover su aplicabilidad al contexto peruano. Este producto comprende el desarrollo de las Actividades 4, 5 y 6 descritas en el numeral 3.1 de los términos de referencia.	Hasta los sesenta (60) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato								
3.6. FORMA DE PAGO	El pago se realizará en tres (03) armadas, según lo siguiente: <table><tr><th>Producto</th><th>Porcentaje de Pago</th></tr><tr><td>Producto 1</td><td>10% del monto total del contrato.</td></tr><tr><td>Producto 2</td><td>45 % del monto total del contrato</td></tr><tr><td>Producto 3</td><td>45 % del monto total del contrato</td></tr></table> Cada producto se puede ejecutar de forma independiente.	Producto	Porcentaje de Pago	Producto 1	10% del monto total del contrato.	Producto 2	45 % del monto total del contrato	Producto 3	45 % del monto total del contrato
Producto	Porcentaje de Pago								
Producto 1	10% del monto total del contrato.								
Producto 2	45 % del monto total del contrato								
Producto 3	45 % del monto total del contrato								



	La entidad deberá presentar a través de mesa de partes del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), en el horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30 pm. Nota: Se precisa que este servicio de consultoría es a todo costo. Así mismo este trabajo se formalizará mediante un contrato, éste será a suma global, sin embargo al momento de la presentación de su propuesta ésta debe estar desglosada en las actividades que se van a realizar. Forma de pago: Presentar los siguientes documentos: 1. Carta de presentación, señalando los documentos que adjunta. 2. Entregable, conforme a lo señalado en el numeral 3.5 3. Comprobante de pago. 4. Datos bancarios. Cuando los documentos cuenten con firma manuscrita deberán ser escaneados o firma digital deberán ser presentados por mesa de partes virtual, al correo electrónico mesadepartes@ejenopenal.pe o al siguiente link https://ejenopenal.pe/fmpv/. No se aceptará firma pegada en la presentación de los documentos.
3.7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad técnica será emitida por la Secretaria General del Tribunal Constitucional, quién verificará la calidad, alcances y cumplimiento de las condiciones solicitadas en los términos de referencia.
3.8 CONFIDENCIALIDAD	Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de propiedad exclusiva del programa, no pudiendo EL CONTRATISTA utilizarla fuera del presente servicio. El CONTRATISTA no podrá comunicar a ninguna persona u otra entidad ajena al presente contrato, la información no publicada o de carácter reservado o confidencial a la que haya tenido conocimiento con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente contrato, salvo que la Entidad que corresponda lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo.